

06/04/2011 - 13/04/2011

Dossier de prensa

Concentraciones de estudiantes y título de Grado en Ingeniería de Edificación

13/04/2011

El Economista: ¿Es válido el grado en Ingeniería de Edificación?

11/04/2011

ABC.es: La sentencia del Supremo sobre Ingeniería de Edificación sólo afecta a nombre

08/04/2011

- **Diario de Navarra:** Ingenieros de Edificación protestan por el cambio del título
- **La Voz de Galicia/ La Voz de A Coruña:** Aparejadores no quiere cambiar de nombre
- **Diario Vasco:** La carrera sin nombre
- **ABC de Sevilla:** Los estudiantes, en pie de guerra por la titulación de Edificación
- **EL DÍA DIGITAL:** Un centenar de alumnos reclama la validez del título de Edificación
- **EL DÍA.es:** Las dudas sobre el grado en Ingeniería de la Edificación llegan a la ULL
- **La Opinión de Murcia:** Arquitectura se rebela
- **Mediterráneo:** Protesta del alumnado del grado en Edificació



07/04/2011

- **El Periodic.com:** Concentración en defensa del Grado en Ingeniería de Edificación
- **Castellón Diario:** La UJI se concentra en defensa del Grado en Ingeniería de Edificación
- **ADN.es:** Ingeniería de Edificación servirá para ser arquitecto técnico, dice Educación
- **IBERCAMPUS:** Una sentencia cuestiona la legalidad del grado en Ingeniería de la Edificación
- **Diario de Navarra:** Estudiantes de una carrera sin nombre

06/04/2011

- **El Economista:** Batalla entre Ingenieros y Arquitectos Técnicos
- **Adelanto de Salamanca:** Respaldo al grado en Ingeniería de Edificación
- **Voces de Cuenca:** Estudiantes de la Escuela Politécnica se movilizan en defensa del Grado en Ingeniería de Edificación
- **Noticias de Burgos:** Concentración de estudiantes de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación por la defensa del Grado en Ingeniería de Edificación

Otros medios de Internet sobre las movilizaciones

- Universidad de Burgos
- Blog Alumnos ETSIE Sevilla, "De mayor quiero ser Ingeniero de Edificación"
- Delegación estudiantes ETSIE Granada
- Youtube (vídeo de alumnos de Alcalá de Henares)



INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN: UN TÍTULO EN ENTREDICHO

no lo eran. Con la semántica pareció que sus referencias eran accidentales, más que no en su Fundamento de Derecho Quetzal (página 7 de la homonimia) se agregaba la "falsedad", la posibilidad de que el título de Arqueólogo Técnico pueda denominarse como un Gralado en Ingeniería de la Edificación o en la rama Artes Arquitectónicas Técnicas, indicando a una palmaria y evidente confusión con los ya existentes, acorde al y reconocido a favor de los ingenieros, talo que un Arqueólogo Técnico no es un ingeniero.¹⁰

El siguiente paso de los ingenieros consistió que hubieran destruido los informes y las autoridades oficiales, haciéndoles saber que así alta instancia judicial les había dado la razón, y en apoyo del grado otorgaron un escrito a favor de la Educación, trasluciéndole la importancia de la Educación.

CH/NEUFOT

[illegible]

procedura a la inmediata anulación de los pódiums según con dicha denominación existentes en el Registro de Denominaciones Comerciales (R.D.C.), comunicó a dicha subsección la JEPG y el Consejo de Universidades el deseo de evitar que continuaran informándose favorablemente a unos y no a otros de entidades que incorporan dicha denominación en sus nombres académicos, y se le denunció a la Universidad de la superioridad de dichas inscripciones. Un mes más tarde la JEPG comunicó, diciendo que la sentencia no afectaba a los títulos ya verificados, y por tanto a sus denominaciones ni a ningún otro aspecto ya contemplado en la resolución de verificación, por lo que, en tanto no haya como nuevo procedimiento, los correspondientes planes de estudio han de seguir considerándose a todos los efectos ya

CU

Pues desde un punto de vista estrictamente legal, la cosa no está muy clara. Y todo porque el Tribunal Supremo ha fallado en contra del nombre de este grado (cuyo anterior académico era la titulación en Arquitectura Técnica) antes de la irrupción del Plan Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior) en la Universidad Antonio de Nebrija, en Madrid, a resultas de un recurso contencioso-administrativo promovido por el Consejo General de Colegios Oficiales Federación de Asociación de Ingenieros Industriales. Los ingenieros colegiados de esta asociación mantienen que un arquitecto técnico no es un ingeniero y, por tanto, están en contra de la nueva titulación que habilita para ejercer tal profesión. **» Pág. 42**

Itziar Pérez, vocal del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, manifiesta que "el nombre de Grado en Ingeniería de Edificación fue propuesto tras un profundo proceso de reflexión y debate por la comunidad universitaria, tal y como quedó plasmado en el Libro blanco del Grado en Ingeniería de la Edificación de la ANECA. Una vez propuesto, los profesionales de la Arquitectura Técnica asumimos y defendimos esta denominación como una apuesta de futuro, ya que es similar a la que ostentan mayoritariamente los profesionales europeos que desempeñan funciones análogas a las nuestras".

namente oficiales y habilitantes para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico". En la práctica, esto hizo que las universidades siguieran impartiendo el título de Ingeniero de la Edificación.

34 UNIVERSIDADES DENUNCIADA:

La paciencia de los ingenieros colegados to-
tó todo, y lo siguiente que hicieron fue de-
nunciar de nuevo ante el Supremo. Pero es-
ta vez no de manera general. Cursaron de-
nuncias, una por cada universidad en la
que se impartió el grado en Ingeniería de la
Edificación. Y el pasado mes de febrero lle-
gó la primera sentencia, fallando la anula-
ción de la inscripción en el RUCT del título
de Graduado en Ingeniería de la Edificación
de la Universidad Antonio de Nebrija. A la
espera, queda por conocer los otros 39 su-
cesos, que se imputan a las universidades
Carlefa de San Antonio, Europea de Madrid,
IE, Politécnica de Cartagena, Ramón Llull,
Europea Miguel de Cervantes, Pompeu Fabra,
Cardenal Herrera-Ces, Alcalá, Girona,
Lleida, La Laguna, Politécnica de Madrid,
Castilla-La Mancha, Extremadura, Camilo

34 UNIVERSIDADES
HAN SIDO
DENUNCIADAS
POR IMPARTIR
ESTE GRADO

Ingeneros Industriales de España, "comprendemos la inquietud de los estudiantes que se matricularon en una titulación y que ahora se encuentran cursando un título inferior, pero no queremos que las circunstancias actuales les permitan tranquilizar a sus estudiantes, con declaraciones tales como que su título es legal porque recibió una evaluación favorable de ANECA, a lo único que condujo es a generar una mayor inquietud, ¿o es que acaso la Universidad Antonio de Nebrija no tenía también su plan de estudios positivamente evaluado por ANECA?". Para Illube, está claro que la titulación de Ingeniería de la Edificación ha pasado a la historia: "La oposición contra la situación que vivimos es importante en la Antonio de Nebrija es la primera que ha fallado el Supremo a nuestro favor, pero Educación sabe que esto no tiene vuelta atrás; es consciente de que a la Nebrija le seguirán todas las demás".

Ballarín critica la actitud del Ministerio de Educación, que exige ahora que la denominación de los títulos universitarios no es de su responsabilidad, argumentando que son las universidades las responsables de decidirlas", y añade su queja porque al diseñar nuevos títulos universitarios no se cuenta con la opinión de los colegas profesionales implicados. "Solo se nos ha reservado la posibilidad de expresar nuestras discrepancias recurriendo a los Tribunales de Justicia cuando los títulos ya están aprobados, y en la gran mayoría de los casos hasta en impartición".

y dentro de la legalidad". Javier Uceda es el rector de una de las universidades implicadas, la Politécnica de Madrid. Señala que "algunos entendemos que hay cierta confusión en la opinión pública en el sentido de que se equiparan los nuevos títulos de grado con los del antiguo catálogo. Pero los títulos de Ingeniería de la Edificación son todos de 240 créditos (4 años), mientras que antes para ejercer la profesión de arquitecto técnico el Gobierno estableció que eran necesarios 180 créditos (3 años). En consecuencia, el título de Ingeniería de la Edificación es en parte el de *Arquitecto Técnico*, pero ampliado. Son

profesión, el cumplimiento de los trámites habituales (solicitud del título, inscripción en el correspondiente colegio profesional, etc.), la correspondencia con el título de la licenciatura, la quinaria legal solicitando ante el Supremo una suspensión cautelar de la sentencia que le obliga a borrar de un planisio el nombre de la licenciatura, la inscripción en el colegio de su oferta académica. Manifiestan que acobarda la sentencia ya pronunciada cuando se afirma, aunque han decidido presentar recurso de amparo, que la sentencia "no es una pura defensión, es decir una sanción de realidad de la sentencia por defecto grave en el procedimiento de inscripción en el colegio de la universidad en este procedimiento y estar obviamente directamente afectada".

Mientras parece que esta peculiar guerra de trincheras se prolonga, los alumnos de las universidades de Ingeniería de la Edificación que existen en España no saben en realidad cuál será el título que obtendrán, ya que no se sabe si será el de Javier Uceda, rector de la Universidad Politécnica de Madrid, "el debate es esencialmente académico, pero creo que los aspectos cívicos profesionales para los que habilitamos los estudios. Debería encontrarse una denominación que reflejara la realidad de la profesión".

Infliki Pérez, vocal del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, también manifiesta su desacuerdo con este embrollo jurídico. "Los graduados en Ingeniería de Edificación están habilitados para ejercer la Arquitectura Técnica, del mismo modo que"

EL SUPREMO
YA HA FALLADO
EN CONTRA
DE LA ANTONIO
DE NEBRIJA

Para Luis Manuel Tomás Balibrea, presidente de la Federación de Asociaciones de

chazo" por la sentencia del Supremo, hacían notar "que el espíritu de la sentencia supone una amenaza cierta para la implantación en España de la práctica totalidad de las titulaciones de Grado y para nuestra incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior", un espacio donde el Arquitecto Técnico se le llama *Blaugrad Engineer*, es decir, ingeniero de la edificación en su traducción inglesa. La declaración acababa con "la inequívoca decisión de seguir optando por la denominación que en su día se consideró como la más idónea para el nuevo título". Tras la declaración, el Ministerio de Educación envió una carta a los rectores de las 24 universidades para tratar de calmar los ánimos, explicando que la actuación de las universidades a la hora de ofertar estas enseñanzas "ha sido en todo momento legítima

titulaciones comunes, pero también diferentes".

Por último, la primera universidad afectada, la Antonio de Nebrija, deja clara su postura: «La sentencia fundamenta la anulación del título exclusivamente en lo concerniente a la denominación de Ingeniero de la Edificación, sin que quepa por tanto cuestionar otros aspectos tales como los relativos al plan de estudios conducente a la obtención de dicho título, a la validez de los estudios cursados ni a la habilitación de los mismos para el ejercicio de la profesión de arquitecto técnico». Por lo tanto, todos los alumnos de los cursos o están cursando dichos enseñanzas ya sea en la Universidad Antonio de Nebrija o en cualquier otra universidad española estarán habilitados, a la finalización de las mismas, para acceder al ejercicio de la

hay graduados en Derecho que ejercen de abogados y no hay un título de Grado en Abogacía. La Arquitectura Técnica es, a su vez, una profesión regulada, lo que quiere decir que por Ley hay funciones especialmente relevantes que sólo podemos hacer nosotros, porque estamos especialmente formados para ello. Algunos colectivos de ingenieros han sido muy beligerantes contra el título de Ingeniería de Edificación desde el primer momento, ignorando que en el Espacio Europeo de Educación Superior los títulos universitarios ya no conducen directamente al ejercicio de las profesiones sino que se abre la posibilidad de que muchos títulos conduzcan al ejercicio de una profesión. En cualquier caso, es un debate distinto y lamentamos la judicialización innecesaria de todo el sistema de títulos universitarios".

ABC.es (11/04/2011): **La sentencia del Supremo sobre Ingeniería de Edificación sólo afecta a nombre**

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=779313>

Diario de Navarra (08/04/2011): **Ingenieros de Edificación protestan por el cambio del título**

Ingenieros de Edificación protestan por el cambio del título

Cerca de medio centenar de estudiantes, docentes y licenciados muestran su malestar y piden que se respete el nombre

NELIA GORBEA
Pamplona

Juntos para defenderse. Cerca de medio centenar de estudiantes, docentes y licenciados de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra se concentraron ayer a mediodía en el exterior de su facultad para mostrar su "indignación por los ataques que se están vertiendo contra el título de grado de Ingeniería de Edificación". Secundaron así una convocatoria a nivel nacional en la que participaron 34 universidades. La última sentencia que anula el nombre de esta titulación en la Universidad de Nebrija ha provo-

cado "temor" dentro de este sector. Ante esta situación de incertidumbre, el centenar de alumnos matriculados en Ingeniería de Edificación no saben si se licenciarán con el nombre de la titulación en la que actualmente se encuentran matriculados. "Sabemos que los contenidos no cambian porque han sido aprobados por el Consejo de Universidades, pero nos gustaría luchar por su conservación", explicó Gonzalo Sobejano, delegado de estos alumnos en la Escuela de Arquitectura de la UN.

Por ello, el representante de los estudiantes leyó un comunicado manifestando su apoyo al resto de compañeros del gremio. "No estamos solos", dijo.

Defensa de los docentes

Por su parte, los profesores abogan por la "plena integración" de la profesión del arquitecto técnico dentro del espacio europeo, donde es conocido como *building engi-*



Cerca de medio centenar de estudiantes se concentraron en protesta por el cambio de titulación del grado de Ingeniería de Edificación.

neer (Ingeniero de Edificación). "Desde la Escuela seguimos apostando por la homologación del título, y trataremos de luchar por defenderlo suscrito", manifestó Purificación González Martínez, subdirectora de la Escuela de Arquitectura. Asimismo, el Ministerio de Educación aseguró que los estudiantes, una vez graduados, "estarán habilitados" para ejercer la profesión de arquitecto técnico.



La Voz de Galicia/ La Voz de A Coruña (08/04/2011): **Aparejadores no quiere cambiar de nombre**

http://www.lavozdegalicia.es/coruna/2011/04/08/0003_201104H8C10997.htm

Aparejadores no quiere cambiar de nombre

A.L. A CORUÑA/LA VOZ

Con la llegada del plan Bolonia, el nuevo grado que se creó en la escuela de Arquitectura Técnica (Aparejadores) se bautizó con el nombre de Ingeniería de la Edificación, una designación que recibió el visto bueno del Ministerio de Educación, del Consejo de Ministros, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de distintos organismos de la Xunta. Sin embargo, dos recientes sentencias del Tribunal Supremo consideran que este nombre se parece mucho al del grado de la titulación de Edificación Civil de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por lo que solicitó que los Aparejadores cambiaran el nombre de su nuevo grado en todas las escuelas que existen en España.

Ayer, alrededor de 300 estudiantes del centro coruñés protestaron por esta decisión, y porque el tribunal admitie-



Trescientos alumnos se concentraron ayer delante de la facultad y cortaron el tráfico. ÓSCAR PARÍS

ra una demanda de un Colegio Profesional de Ingenieros de Caminos, "que nada tienen que ver con el sistema univer-

sitario". Recordaron que el título de Ingeniería de la Edificación fue aprobado por todos los organismos competentes, y

que es el que está homologado con las titulaciones que se imparten en el resto de Europa, y favorece la movilidad.

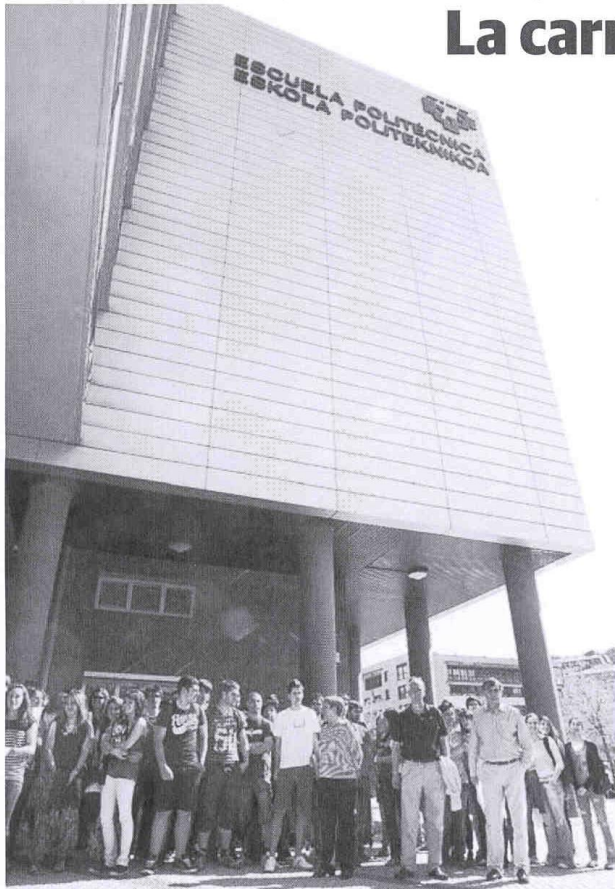


Consejo General de la Arquitectura Técnica de España
Pº. de la Castellana, 155, 1º - 28046 MADRID
Tel. 91 570 55 88
Fax 91 571 28 42
E-mai: consejo@arquitectura-tecnica.com
www.arquitectura-tecnica.com



Diario Vasco (08/04/2011): **La carrera sin nombre**

<http://www.diariovasco.com/v/20110408/al-dia-local/carrera-nombre-20110408.html>



La carrera sin nombre

Anulan la denominación Ingeniería de Edificación, antes Arquitectura Técnica

Alumnos y profesionales protestan en Donostia por esta situación de indefinición tras una sentencia del Supremo

ANE URDANGARIN
SAN SEBASTIÁN. ¿Y tú qué estudias? Para los 70 alumnos que este año han comenzado a cursar el grado de Ingeniería de Edificación en la UPV-EHU la respuesta puede requerir unas prolizas explicaciones sobre recursos y sentencias, nuevos planes de estudios, órdenes ministeriales y validaciones de títulos para, finalmente, decir que su carrera no tiene nombre, porque el Tribunal Supremo ha anulado la denominación de lo que, antes del proceso Bolonia, se llamaba Arquitectura Técnica.

La 'carrera sin nombre' movilizó ayer a los alumnos no solo del primer curso, sino también a los que aún estudian segundo y tercero conforme a los antiguos programas, así como al Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gipuzkoa, «porque también afecta a todos los profesionales que quieren adecuarse a la nueva titulación», explica su presidente, Alfonso Arroyo. En total, se cuentan por cientos los afectados por esta situación de indefinición en toda España, y ayer salieron a protestar concentrándose delante de los centros donde se cursan estos estudios. Al contrario de lo que algunos puedan pensar, lo que hasta hace no tanto era Arquitectura Técnica no se impartía en la Facultad de Arquitectura, sino en la Escuela Politécnica. Su director, Carlos Ochoa, estuvo al frente de la concentración.

La anulación del nombre viene a raíz de un recurso del Colegio de Ingenieros Industriales a una orden ministerial de 2007 en el que se aprobó el grado. La elección del nombre, Ingeniería de Edificación, fue objeto de un amplio debate en el ámbito académico y profesional en el marco del proceso de convergencia y homologación dentro del espacio europeo de educación superior. Ochoa explica que «en el resto de países de la UE la denominación de la mayoría de los profesionales que realizan funciones análogas a las del arquitecto técnico en España, y con contenidos académicos asimilables, es la de Ingeniero de Edificación».

Pero el nuevo nombre no gusta a los ingenieros ni a los ingenieros técnicos, cuyos colegios han ido recurriendo a la treintena de universidades en las que se imparte el grado. Consideran que asignar la denominación de ingeniero puede inducir a confusión a efectos profesionales. Por contra, los ingenieros de caminos estaban de acuerdo, siempre que no apareciera la palabra construcción. Los colegios profesionales de arquitectos tampoco querían que en el nuevo grado apareciera el nombre de arquitecto.

La última sentencia de esta mañana nominal es la que dictó en febrero el Tribunal Supremo, que anula el grado en Ingeniería de Edificación de la Universidad de Nebrija. Los afectados que ayer se concentraron en Ibaeta esperan que el Ministerio de Educación, quien aprobó y convalidó el grado, resuelva cuanto antes esta situación de indefinición, que no afecta a los planes de estudios. El Ministerio aseguró ayer que los que hayan cursado o cursen este grado estarán habilitados para ejercer la profesión de arquitecto técnico.

ABC de Sevilla (08/04/2011)

Los estudiantes, en pie de guerra por la titulación de Edificación

Cortaron La Palmera y Reina Mercedes y pidieron al rector que recurra la sentencia del Supremo que da la razón a arquitectos e ingenieros

<http://www.abcdesevilla.es/20110408/sevilla/sevp-estudiantes-guerra-titulacion-edificacion-20110408.html>



**Consejo General de la Arquitectura
Técnica de España**
Pº. de la Castellana, 155, 1º – 28046 MADRID
Tel. 91 570 55 88
Fax 91 571 28 42
E-mai: consejo@arquitectura-tecnica.com
www.arquitectura-tecnica.com

EL DÍA DIGITAL (Castilla La Mancha) (08/04/2011)

Un centenar de alumnos reclama la validez del título de Edificación

http://eldiadigital.es/not/18333/un_centenar_de_alumnos_reclama_la_validez_del_titulo_de_edificacion/

EL DÍA.es (Canarias) (08/04/2011)

Las dudas sobre el grado en Ingeniería de la Edificación llegan a la ULL

Los alumnos de la titulación que ha sustituido a la de Arquitectura Técnica manifiestan su preocupación por la sentencia del Supremo que anula la nueva denominación de la carrera. La Universidad de La Laguna les garantiza la "plena validez" de sus estudios y critica la inacción del Ministerio de Educación.

<http://www.eldia.es/2011-04-08/canarias/canarias15.htm>

La Opinión de Murcia (08/04/2011)

Arquitectura se rebela

Los estudiantes de Ingeniería de la Edificación se oponen al cambio de nombre de esta carrera

<http://www.laopiniondemurcia.es/cartagena/2011/04/08/arquitectura-rebela/314642.html>

Mediterráneo (Castellón) (08/04/2011)

Protesta del alumnado del grado en Edificació

<http://www.elperiodicomediterraneo.com/noticias/noticia.asp?pkid=649938>





El Periodic.com (Castellón) (07/04/2011)

Concentración en defensa del Grado en Ingeniería de Edificación

http://www.elperiodic.com/pcastellon/noticias/115224_concentracion-defensa-grado-ingenieria-edificacion.html

CASTELLON DIARIO (07/04/2011)

La UJI se concentra en defensa del Grado en Ingeniería de Edificación

http://castellondiarario.com/not/1163/la_uji_se_concentra_en_defensa_del_grado_en_ingenieria_de_edificacion/

ADN.es (07/04/2010)

Ingeniería de Edificación servirá para ser arquitecto técnico, dice Educación

<http://www.adn.es/lavida/20110407/NWS-1652-Edificacion-Ingenieria-Educacion-arquitecto-servira.html>

IBERCAMPUS (07/04/2011)

[Una sentencia cuestiona la legalidad del grado en Ingeniería de la Edificación](http://www.iber-campus.es/articulos.asp?idarticulo=14196)
<http://www.iber-campus.es/articulos.asp?idarticulo=14196>



Diario de Navarra (07/04/2011): Estudiantes de una carrera sin nombre

Los alumnos matriculados en el grado de Ingeniería de Edificación, antigua Arquitectura Técnica, no podrán licenciarse con ese nombre. El Tribunal Supremo ha anulado esta denominación y las universidades están a la espera de una solución

Estudiantes de una carrera sin nombre

N. GORBEA / B. ARMENDÁRIZ
Pamplona

Un título académico sin una denominación definitiva. En esta peculiar tesitura se encuentran un centenar de estudiantes navarros y miles en toda España tras la decisión del Tribunal Supremo del mes de marzo de anular el título de Ingeniería de la Edificación. Ahora no saben cómo se llaman pero, por suerte, los primeros alumnos matriculados, que ya se encuentran en segundo curso, tienen al menos dos años por delante para concretarlo.

Esta carrera, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (conocido como plan Bolonia), viene a sustituir a Arquitectura Técnica, pero, en lugar de tres años ocupa cuatro. Sólo la Universidad de Navarra la oferta en la Comunidad foral y éste es su segundo año, ya que se implantó en el curso 2009-2010.

De este modo, la decisión del Tribunal Supremo deja ahora huérfanos a estos estudiantes, que se matricularon en una carrera en la que nunca podrán licenciarse. No obstante, desde la propia universidad aseguran que la decisión afecta única y exclusivamente al nombre, "no al plan de estudios ni a las atribuciones profesionales". El balón está ahora en el tejado del Ministerio de Educación, aseguran, "que fue quien autorizó el título". Por este motivo, debería ser el mismo órgano quien determine la nueva denominación. Por de pronto, las universidades españolas están manteniendo reuniones para fijar cuanto antes una postura conjunta ante el Ministerio.

Los alumnos, a la espera

Hasta que eso ocurra, los estudiantes no saben qué contestar a la tan manida pregunta de "¿y tú, qué estudias?". La mayoría sigue respondiendo que Ingeniería de la Edificación, dejando a un lado las especificaciones. No obstante, no existe entre ellos una opinión uniforme sobre su situación. Los alumnos de segundo curso, que a finales de marzo recibieron una charla informativa sobre lo que está sucediendo con su carrera, mantenían una actitud tranquila, a la espera de una solución, pero sin agobiarse demasiado. "Si las competencias son las mismas, no hay por qué preocuparse. Ya nos avisaron el año pasado de que algo así podría pasar", recordaba la pamplonesa Andrea Galar Domingo, de 19 años.

Sus palabras fueron corroboradas por sus compañeros de pupitre. "Creo que son cosas distintas, un ingeniero hace unas cosas y nosotros hacemos otras. No entiendo muy bien de dónde sale tanta polémica", se sinceraba Maite Grijelmo Elgorriaga, junto a sus amigas Andrea Del Río Remírez y Laura Arce Ustárriz. "No nos importa el nombre; es lo de menos. Siempre que no influya en las posibilidades laborales da igual", añadían.



José Antonio Hernández Gofí, José Miguel González Casas, Pablo Martínez García y Fernando Basalla Basatero, alumnos de primero de Ingeniería de la Edificación.



Maite Grijelmo Elgorriaga, Laura Arce Ustárriz, Andrea Galar Domingo y Andrea Del Río Remírez, alumnas de segundo de Ingeniería de la Edificación.

Por su parte, los estudiantes de primer curso se encuentran algo más perdidos. Frases como "primera noticia" o "no tenía ni idea" parecen ser la nota dominante entre los alumnos. "Me gustaría que alguien me explicara por qué decidieron llamarle Ingeniería de la Edificación si se supone que con el título de ingeniero puedes firmar proyectos y nosotros no podemos", se cuestionaba Pablo Martínez García.

A su lado, otro de sus compañeros, que acababa de finalizar un examen parcial, se debatía sobre la rigurosidad de la nomenclatura. "Pensaba que era algo definitivo, sobre todo después de haber adaptado los estudios a Bolonia y hacer que tengamos que estudiar un grado", sostenía José Antonio Her-

nández Gofí. No obstante, este joven pamplonés también reconocía que "si el nombre lleva a error, si que habría que cambiarlo".

Para Fernando Basalla Basatero el nombre actual aportaba "algo más". "Antes, con Arquitectura Técnica, éramos el hermano pequeño de Arquitectura. Ahora, al ser ingenieros, parece que tiene más nivel", aseguraba.

Entre las alternativas que podrían sustituir la nominación de Ingeniería de la Edificación, al menos las que barajan los alumnos de la UN, aunque nada es definitivo, se escuchan nombre como "Graduados en Edificación" o "Técnicos Aparejadores". Son algunas de las ideas que se oyen, pero evidentemente no hay nada claro aún, coinciden los estudiantes.

Entre las alternativas que podrían sustituir la nominación de Ingeniería de la Edificación, al menos las que barajan los alumnos de la UN, aunque nada es definitivo, se escuchan nombre como "Graduados en Edificación" o "Técnicos Aparejadores". Son algunas de las ideas que se oyen, pero evidentemente no hay nada claro aún, coinciden los estudiantes.

Entre las alternativas que podrían sustituir la nominación de Ingeniería de la Edificación, al menos las que barajan los alumnos de la UN, aunque nada es definitivo, se escuchan nombre como "Graduados en Edificación" o "Técnicos Aparejadores". Son algunas de las ideas que se oyen, pero evidentemente no hay nada claro aún, coinciden los estudiantes.

Hoy, en la UN, concentración

La Asociación Sectorial de Alumnos de Arquitectura Técnica (ASAT) ha convocado a nivel nacional concentraciones en protesta por la situación de indefinición del título. Los alumnos de la UN se suman hoy a este llamamiento a las 12 horas y leerán un manifiesto.

CLAVES

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. El Consejo General de estos colegios presentó un recurso contencioso-administrativo en 2009 contra el Acuerdo del Consejo de Ministros del 19 de diciembre de 2008, que establecía el carácter oficial de determinados títulos, entre ellos, el de Ingeniería de la Edificación, que en ese acuerdo se aprobó para la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid.

El Motivo del recurso. A juicio de los Peritos e Ingenieros Técnicos, esa denominación para una carrera que antes era Arquitectura Técnica lleva a confusión. "Al asignar la denominación de ingeniero a un título supuestamente habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto técnico es claro el error o confusión sobre sus efectos profesionales que se crea", argumentan. Y añaden que en el Acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2007 ya se establecía que las denominaciones de los títulos "deberían facilitar la identificación de la profesión para cuyo ejercicio habilita y, en ningún caso, podrá conducir a error".

El Sentencia anterior. Ésta no es la primera sentencia al respecto del Tribunal Supremo. Ya hubo una en marzo de 2010, recordando que "puede provocar confusiónismo en la ciudadanía" porque la denominación de Ingeniería de la Edificación "es tan genérica que induciría a pensar que estos arquitectos técnicos tienen en detrimento de otros profesionales una competencia exclusiva en materia de edificación". Y añadía que "no existe la profesión regulada de Ingeniería de la Edificación, sino la profesión regulada de Arquitecto técnico". Son estos mismos argumentos los que sostienen esta segunda sentencia.

Las Consecuencias. En la sentencia el Tribunal Supremo anula el título de grado en Ingeniería de la Edificación de la Universidad de Nebrija, que era el único centro que la impartía cuando se interpuso el recurso. Ahora son 34 las universidades españolas que lo imparten, por lo que todas deberían cambiar de denominación.

El Pendientes del Ministerio. Las universidades tienen previsto reunirse con el Ministerio de Educación para buscar una solución al problema, ya que consideran que es el Gobierno quien debería establecer el nuevo nombre.



Consejo General de la Arquitectura Técnica de España
Pº. de la Castellana, 155, 1º - 28046 MADRID
Tel. 91 570 55 88
Fax 91 571 28 42
E-mail: consejo@arquitectura-tecnica.com
www.arquitectura-tecnica.com

El Economista (06/04/2011): Batalla entre Ingenieros y Arquitectos Técnicos



BATALLA ENTRE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

L.I.M.

MADRID. El grado en Arquitectura Técnica que hace unos años habilitaba para convertirse en aparejador, ya no existe en el panorama académico de nuestro país. En su lugar, 34 universidades españolas imparten en la actualidad el grado en Ingeniería de la Edificación, un nombre para una titulación con el que el Consejo General de Colegios Oficiales y la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales mostró su desacuerdo desde su creación.

LÍO JURÍDICO

Los profesionales colegiados de la Ingeniería siempre han mantenido que un arquitecto técnico no es un ingeniero, y que los estudios que realizan no les habilitan para tal profesión. Hartos de que el Ministerio de Educación no se hiciera eco de sus reivindicaciones, terminaron por llevar ante el Tribunal Supremo el caso. Una sentencia del 9 de marzo de 2010 falló finalmente en su favor, sentencia publicada en el BOE del 7 de agosto del pasado año a resultas de un recurso contencioso-administrativo promovido por el Consejo General de los Ingenieros, que falló anulando la denominación de Graduado en Ingeniería de la Edifica-

UN FALLO DEL SUPREMO HA ANULADO EL GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN

ción de los planes de estudios conducentes a títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico. Sin embargo, esta sentencia no hizo cambiar el nombre de este grado, y el nuevo curso 2010/2011 comenzó como había acaba-

do el anterior: con 34 universidades ofreciendo el grado en Ingeniería de la Edificación. Educación dijo entonces que la sentencia no había de afectar a los títulos ya verificados, y eso parece que fue la gota que colmó el vaso de la paciencia del Colegio de Ingenieros, que decidió volver a recurrir a los tribunales. Una a una denunció a las 34 universidades implicadas, y hace unas semanas, la Justicia de nuevo les dio la razón. El 22 de febrero el Supremo emitió una sentencia fallando la anulación de la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del título de Graduado en Ingeniería de la Edificación de la Universidad Antonio de Nebrija, la primera de las 34 universidades denunciadas.

Por su parte, las universidades implicadas creen que es un mero problema de "nombre, de cómo se decide llamar a esta titulación", como comenta Javier Uceda, rector de la Politécnica de Madrid.



Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

Pº. de la Castellana, 155, 1º - 28046 MADRID

Tel. 91 570 55 88

Fax 91 571 28 42

E-mai: consejo@arquitectura-tecnica.com

www.arquitectura-tecnica.com

EL ADELANTO DE SALAMANCA (06/04/2011): Respaldo al grado en Ingeniería de Edificación

<http://www.usal.es/webusal/files/prensa/noticias/201104/000RFLQS.pdf>



Campus Viriato de Zamora.

ARCHIVO

ZAMORA

Respaldo al grado en Ingeniería de Edificación

EL MINISTERIO REFRENDA LA VALIDEZ DEL TÍTULO QUE IMPARTE LA ESCUELA POLITÉCNICA, EN RELACIÓN A UNA SENTENCIA JUDICIAL

F. O.

El Ministerio de Educación respaldó la semana pasada la vigencia y la validez del título de grado en Ingeniería de Edificación que imparte la Escuela Politécnica Superior de Zamora, zanjando las dudas que un proceso judicial sobre la denominación de un título similar de otra universidad había suscitado en torno al reconocimiento de estos estudios. Así se desprende de una carta que el director general de Política Universitaria del ministerio, Juan José Moreno, remitió a las universidades que imparten titulaciones técnicas homologables y en las que se refrenda que la titulación faculta para el ejercicio profesional de arquitecto técnico a quienes la completan.

La misiva viene a refrendar la reunión que, el miércoles 23 de marzo, representantes de las universidades afectadas y del ministerio mantuvieron en Madrid para abordar las consecuen-

cias de la sentencia por la que, a instancias de los colegios profesionales de arquitectos técnicos, se declara nula la inscripción del nuevo grado de Ingeniería de Edificación impartido por la Universidad Antonio de Nebrija por considerar los demandantes que la denominación da lugar a equívoco sobre las competencias que se imparten. A la reunión acudió la directora de la Escuela Politécnica Superior de Zamora, Margarita Morán, acompañada por miembros del gabinete jurídico de la Universidad de Salamanca. En el encuentro, el director general de Política Universitaria refrendó la evaluación positiva del ministerio sobre la titulación zamorana y el resto de las que, de esta rama, se imparten por las universidades. Todas ellas superaron en su día las evaluaciones realizadas por el organismo de calidad (Aneca), la Junta y el Ministerio, que autorizaron su inscripción por cumplir todos los requisitos exigidos por el nuevo marco europeo de educación superior. ■



**Consejo General de la Arquitectura
Técnica de España**
Pº. de la Castellana, 155, 1º – 28046 MADRID
Tel. 91 570 55 88
Fax 91 571 28 42
E-mai: consejo@arquitectura-tecnica.com
www.arquitectura-tecnica.com

VOCES DE CUENCA (06/04/2011):

Estudiantes de la Escuela Politécnica se movilizan en defensa del Grado en Ingeniería de Edificación

La delegación de alumnos llama a apoyar una concentración nacional este jueves 6 de abril, desencadenada por la anulación del título en la universidad Antonio de Nebrija

<http://www.vocesdecuenca.com/frontend/voces/Estudiantes-De-La-Escuela-Politecnica-Se-Movilizan-En-Defensa-Del-Grado-En-Ingenieria-De-Edificacion-vn10486-vst80>

NOTICIAS DE BURGOS (06/04/2011):

CONCENTRACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA TÉCNICA E INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN POR LA DEFENSA DEL GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

<http://www.noticiasburgos.com/M%C3%A1s/Hemeroteca/tabid/303/ctl/ArticleView/mid/777/articleId/4718/CONCENTRACION-DE-ESTUDIANTES-DE-ARQUITECTURA-TECNICA-E-INGENIERIA-DE-EDIFICACION-POR-LA-DEFENSA-DEL-GRADO-EN-INGENIERIA-DE-EDIFICACION.aspx>

Otros medios de Internet sobre las movilizaciones

UNIVERSIDAD DE BURGOS

<http://web01.ubu.es/es/gabineteprensa/actualidad-informativa/galeria-fotografica/jueves-7-abril-2011-alumnos-arquitectura-tecnica-ingenieria>

BLOG ALUMNOS ETSIE SEVILLA, DE MAYOR QUIERO SER INGENIRO DE EDIFICACION

<http://alumnosetsiesevilla.blogspot.com/>

DELEGACION ESTUDIANTES ETSIE GRANADA

<http://alumnos.ugr.es/servicios/archivo/noticias-2011/item/3761-acuerdos-aprobados-en-consejo-de-gobierno-en-relaci%C3%B3n-al-t%C3%ADtulo-de-ingeniero-de-edificaci%C3%B3n-para-el-curso-2011/12>

DELEGACION ESTUDIANTES ETSIE GRANADA

<http://alumnos.ugr.es/servicios/archivo/noticias-2011/item/3762-defensa-del-t%C3%ADtulo-de-grado-en-ingenier%C3%ADa-de-edificaci%C3%B3n>

Youtube (vídeo de alumnos de Alcalá de Henares)

<http://www.youtube.com/watch?v=UDnF2769yUc>

